



Resolución de la Oficina General de Administración

N° 171 -2018-FONDEPES/OGA

Lima, **24 OCT. 2018**

VISTO: La Nota n.º 1218-2018-FONDEPES/DIGECADETA del Director General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural n.º 126-2018-FONDEPES/J del 16 de octubre de 2018, se delegó en la Jefa de la Oficina General de Administración del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – Fondepes, la facultad de autorizar la suplencia por ausencia temporal de los titulares de las unidades orgánicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General;

Que, mediante Nota n.º 1218-2018-FONDEPES/DIGECADETA del 23 de octubre de 2018, el señor Oscar del Valle Ayala, Director General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura, informa que, los días 25 y 26 de octubre de 2018, estará ausente por comisión de servicios en la ciudad de Arequipa, delegando en el cargo al señor Pedro Santiago Eufracio Villon, por los días 25 y 26 de octubre de 2018, ello con la finalidad de garantizar la continuidad de los procedimientos al interior de la DIGECADETA;

Que, de conformidad con el artículo 82 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y el artículo 11 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Régimen de Contratación Administrativo de Servicio, corresponde emitir la Resolución por medio de la cual se autoriza, por suplencia, al señor Pedro Santiago Eufracio Villon en el cargo de Jefe de la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura del Fondepes, por los días 25 y 26 de octubre de 2018;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar, por suplencia, al señor **PEDRO SANTIAGO EUFRACIO VILLON** en el cargo de Jefe de la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura del Fondepes, por los días 25 y 26 de octubre de 2018.

Artículo 2.- Remitir copia de la presente Resolución para conocimiento a la DIGECADETA.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Entidad.

Regístrese y comuníquese.


FONDEPES
C.P.C. TERESA QUIROZ SILVA
JEFA DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN